



SOLICITUD DE INSTANCIAS SIGMA

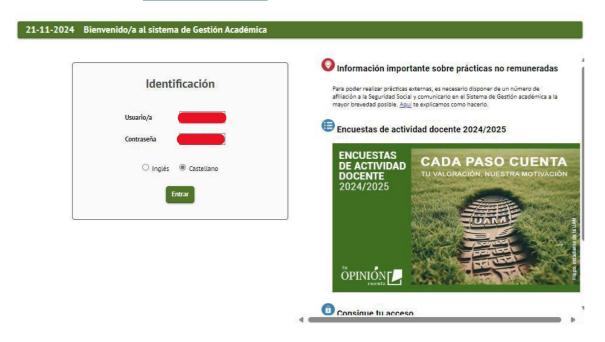
INFORMACIÓN GENERAL

A través de la plataforma <u>Sigm@ Estudiante</u> se tramitarán las siguientes solicitudes:

- Modificación y anulación de matrícula, total o parcial.
- Reconocimiento de ECTS por actividades universitarias
- Acreditación del nivel de inglés.
- Cambio de turno.
- Convocatoria anticipada
- Tribunal de Compensación Curricular.
- Entrega de documentación de matrícula (Familias numerosas, certificado de discapacidad, mandato de domiciliación SEPA, ...), siempre acompañado con el documento "<u>Declaración responsable de</u> veracidad de copias aportadas".
- Certificados que no pueden obtenerse a través de la <u>Sede</u> (Becas de Excelencia, Seguro escolar, ...).

PROCEDIMIENTO

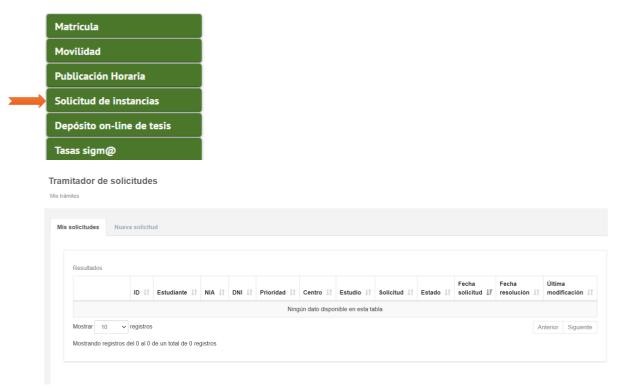
Se debe acceder a Sigm@ Estudiante utilizando el correo estudiantil de la UAM.





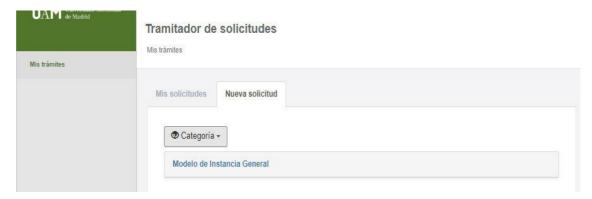


Tras acceder a la plataforma, se debe entrar en el apartado Solicitud de instancias, donde se abrirá un apartado con "Mis solicitudes" y "Nueva Solicitud".



Y a continuación podrá seleccionar la categoría, y en el caso de que no aparezca deberá utilizar el "Modelo de Instancia General".

En este vínculo, nos aparece primero la Normativa que se aplica en cada una de las Facultades. También encontrará las pestañas de "Documentación" y "Calendario y plazos". Para iniciar el trámite, hay que pulsar "Iniciar trámite".

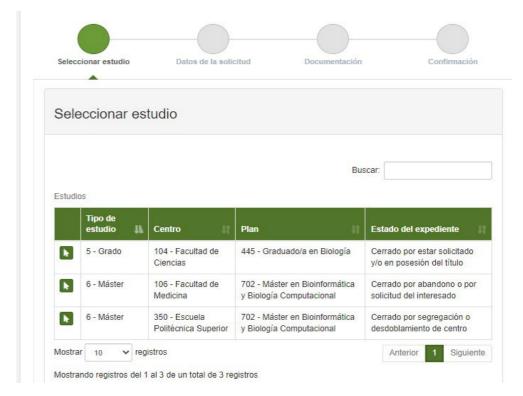








Aparecerá en pantalla sus datos personales y los distintos expedientes que tenga en la Universidad Autónoma de Madrid. Debe acceder al expediente respecto al que quiere hacer la solicitud, ya sea de Grado o Máster. Para acceder, debe pulsar el símbolo que se asemeja a un cursor blanco en un recuadro verde .



Lo primero que le aparecerá será "Datos de la solicitud", donde deberá cumplimentar los apartados Expongo y Solicito en función de lo que vaya a solicitar. En caso de modificación, anulación o ampliación de matrícula deberá indicar el código y nombre completo de las asignaturas. Desde aquí continuará al apartado

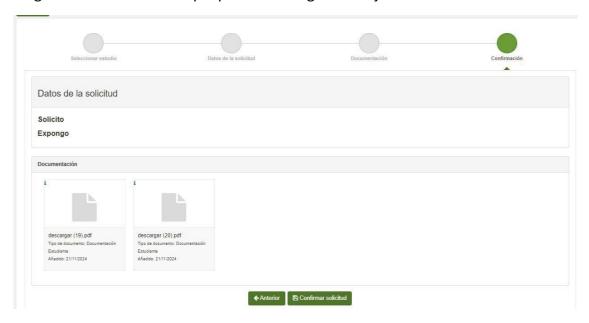




de "Documentación", donde podrá adjuntar la documentación que sea necesaria para su solicitud. El peso máximo por documento es de 5 MB, pudiendo adjuntar varios documentos. Es necesario que el título del documento no contenga tildes o el sistema devolverá un error indicando que el nombre del documento contiene caracteres no permitidos.

Seleccionar estudio Datos de la solicitud Documentación Confirmación	Nuevo documento
Datos de la solicitud	Peso máximo: 5 MB Tipo de ficheros permitidos: .pdfdoc,.docx
Expongo	Tipo de documento Observaciones Documentación Estudiante
Solicito	Documento Seleccionar documento Seleccionar documento
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/579. General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. de Protección de Datos Personales y Garrantía de los Derechos Digitales (LOPDGDG), le informamos que los datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación del presente formulatiro van a ser tratados por la UANI con la l'inalidade de Gestionar su soticitud.	Documentos adjuntos
La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesarios para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art 6.1e) del RGPD) Los datos proporcionados se conservarión durante el tiempo necesario para la finalidad para la que han sido recabados y podrán comunicarse a otras unidades de la propia o distinita universidad. De acuerdo con la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión y oposición al tratamiento de sus datós enviando un correo electrónico a la dirección delegada, protecciondedaros@uam.es	ix x
Puede consultar la información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra página https://www.uam.es/uam/politica-privacidad	Tipo de documento: Documentación Estudiante Añadido: 21/11/2024 Añadido: 21/11/2024 Añadido: 21/11/2024
◆ Anterior → Siguiente	

Tras haberlo cargado todo, solo faltaría confirmar la solicitud. Se generará un resguardo de su solicitud que podrá descargar como justificante del trámite.







Tras completar su solicitud, podrá volver a "Mis solicitudes" donde figurará su nueva solicitud y el estado de esta (Pendiente de tramitar, En trámite, Favorable, ...). Todas las comunicaciones de harán a través del apartado de "Avisos" dentro de la solicitud.

Se recomienda acceder a la aplicación por si hubiera un aviso de relevancia para la resolución.

En caso de que la Administración le requiera nueva documentación, podrá adjuntarla en el apartado de "Documentación". Si necesita incluir alguna anotación, puede incluirla pulsando en "Añadir Anotación" en el apartado "Avisos", en ningún caso deberá generar otra solicitud.

